



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°: 1182 /

CONCON, 31 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Invitación a reunión almuerzo con Director de la Dirección de Obras Hidráulicas y Señor Alcalde, el 08 de mayo del 2014.
- E. Solicitud de Pedido N° 31, de fecha 12 de mayo del 2014, Alcaldía.
- F. Factura N°3533, de fecha 12 de mayo del 2014, Lilian Sanchez Rodriguez y Cía. Ltda., Calipso.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los servicios cuya ratificación se efectúa por el presente acto fueron efectivamente prestados por el Proveedor, consecuencia de ello, y no obstante la carencia de otros antecedentes administrativos procede se efectúe el pago de dicha prestación de servicio.
- 2.- Que, el hecho de no autorizar el pago de los servicios, y constando la efectividad de haber sido realizados constituiría un enriquecimiento sin causa para el Municipio, situación que no procedería puesto que se actuaría en contra de los intereses del proveedor que actuó de buena fe.

DECRETO:

I.- RATIFIQUESE, la contratación, por medio de Gasto de Representación, del servicio de atención al proveedor Lilian Sanchez Rodriguez y Cía. Limitada, Rut 77.516.790-4, por un monto total \$77.900.- (setenta y siete mil novecientos pesos), impuesto incluido, por reunión almuerzo con autoridad de la Dirección de Obras Hidráulicas, Valparaíso.

II.-IMPUTESE a la cuenta 2212003, Gastos de Representación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Liliana Espinoza Godoy
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]
ALCALDE

OSG/PAT/ajp
Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Control Interno
- 3. - Adquisiciones

